

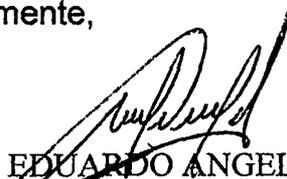
PODER ESPECIAL.

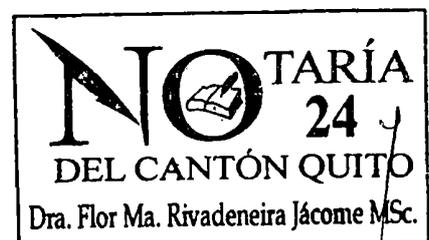


Yo, JORGE EDUARDO ANGEL LONDOÑO, de nacionalidad Colombiana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía número 3.228.129 de Usaquén, en la calidad de representante legal de PROBRANDS LIMITED y por lo tanto en nombre y representación legal de la compañía PROBRANDS LIMITED sociedad legalmente constituida de conformidad con las leyes de las Islas Vírgenes Británicas, conforme se adjunto en el certificado de existencia y representación legal que se adjunta, por la presente confiero Poder Especial, amplio y suficiente cual en Derecho se requiere a favor del señor MIGUEL EDUARDO QUIROZ MORILLO de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, portador de la cédula de ciudadanía No. 040078127-4, a quien confiere amplias facultades, para que en su nombre y representación; y, haciendo sus veces pueda representarle en la República del Ecuador en los actos y obligaciones que la Empresa PROBRANDS LIMITED en la calidad de accionista de la Compañía Comercializadora Y Productora de Telas PROTELA ECUADOR S.A. necesite realizar en el territorio ecuatoriano, de manera especial en: representar en las juntas generales de accionistas, firmar documentos que en la calidad de accionista se necesite presentar ante los organismo de control, contestar las demandas que se presentare y en general cumplir con las obligaciones que la Empresa PROBRANDS LIMITED tiene y tenga en la calidad de accionista de La Empresa Comercializadora y Productora de telas PROTELA ECUADOR S.A. para lo cual el apoderado en cualquier acto y obligación que tenga que cumplir en función de este poder especial deberá informar y contar con la debida autorización por cualquier sistema de comunicación, de parte del poderdante.

Este poder de representación de la Empresa PROBRANDS LIMITED como accionista de la Compañía Comercializadora y Productora de Telas PROTELA ECUADOR S.A. se desarrollará y estará conforme a los establecido en el inciso primero y cuarto del artículo 6 de la Ley de Compañía vigente de la República del Ecuador.

Atentamente,

  
JORGE EDUARDO ANGEL LONDOÑO.  
C.C. 3.228.129 de Usaquén.  
REPRESENTANTE LEGAL  
PROBRANDS LIMITED.



NOTARIA 14 - JORGE LUIS BUELVAS HOYOS - NOTARIA 14 - JORGE LUIS BUELVAS HOYOS - NOTARIA 14 - JORGE LUIS BUELVAS HOYOS - NOTARIA



NOTARIA 14  
DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ

**DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL Y RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO, FIRMA Y HUELLA**

El anterior escrito dirigido a: Interesado  
Fue presentado ante el suscrito

**JORGE LUIS BUELVAS HOYOS  
NOTARIO 14 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ**

Por: **ANGEL LONDOÑO JORGE EDUARDO**  
Identificado con: **C.C. 3228128**  
y T.P.

y además declaró que el contenido del anterior documento es cierto y que la firma y huella que lo autoriza fue puesta por él, en constancia se firma e imprime la huella dactilar.

Bogotá, **29/09/2014** a las **09:45:08 a.m.**

www.notariaenlinea.com  
FOCGOBUHRV4T7QF

cod5adttat3td3e4

**JORGE LUIS BUELVAS HOYOS  
NOTARIO 14 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ**

Mig



**ESPACIO EN BLANCO**